



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP-UNC: 0038921/2011

VISTO:

El pedido formulado por el alumno Eduardo Aníbal Falco (Mat. 200008622) por el cual solicita se lo autorice a cursar la asignatura electiva Toxicología de la carrera de Farmacia, fs. 1;

ATENTO:

A lo adjuntado por el Área Enseñanza, fs. 2 a la 3;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 4;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Hacer lugar a lo solicitado por el alumno Eduardo Aníbal Falco (Mat. 200008622) en relación a cursar la asignatura electiva Toxicología de la carrera de Farmacia, por estar contemplado en la Res. 445/2011 del HCD.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS
VEINTISEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-**

RESOLUCIÓN Nº

735

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC